

26-030718-89	LORENZO CORDON COLAS		
R-89-000739-73	11/88 A 12/88	DESCUBIERTO TOTAL	2.544.679 P
26-030741-15	MOTONOR, S. A.		
R-90-000978-48	03/90	DESCUBIERTO TOTAL	40.903 P
26-031906-16	BUCKER, S. L.		
N-90-000876-27	04/90	DESCUBIERTO TOTAL	223.364 P
26-032130-46	JOSE JAVIER BEJANO DOMINGUEZ		
R-90-001262-41	04/90	DESCUBIERTO TOTAL	42.171 P
26-032639-70	JOFE S. A. T. Nº 7.838		
R-90-000999-69	03/90	DESCUBIERTO TOTAL	151.449 P
R-90-001284-63	04/90	DESCUBIERTO TOTAL	151.449 P
R-90-001285-64	11/89 A 12/89	DESCUBIERTO TOTAL	406.082 P
26-032686-20	HISPANIC CARIBE, S. A.		
R-90-001288-67	11/89	DESCUBIERTO TOTAL	35.633 P
R-90-001289-68	12/89	DESCUBIERTO TOTAL	35.633 P
26-033017-60	SERCOBS, S. L.		
N-90-000881-32	04/90	DESCUBIERTO TOTAL	23.870 P
R-90-001311-90	01/90	DESCUBIERTO TOTAL	118.871 P
R-90-001312-91	12/89	DESCUBIERTO TOTAL	71.528 P
26-033070-16	GREMIOS ARTESANOS, S. A.		
R-90-000861-28	02/90	DESCUBIERTO TOTAL	38.392 P
26-033094-40	BUSINESS 2000, S. A.		
N-90-000883-34	04/90	DESCUBIERTO EMPRESARIAL	42.758 P
26-033.615-76	JOSE JAVIER MIRANDA LARRINAGA		
R-90-001359-41	11/89	DESCUBIERTO TOTAL	2.997 P
R-90-001360-42	12/89	DESCUBIERTO TOTAL	37.443 P
26-033895-65	COBRAFRAC, S. L.		
R-90-001380-62	04/90	DESCUBIERTO TOTAL	79.550 P
<u>A L B E L D A D E I R E G U A</u>			
26-029046-66	EUROTABIQUES, S. A.		
R-90-000951-21	03/90	DESCUBIERTO TOTAL	203.219 P
<u>A R N E D O</u>			
26-031909-19	AUTO SAN MARTIN, S. L.		
R-90-001256-35	10/89 A 11/89	DESCUBIERTO TOTAL	227.307 P
R-90-001257-36	12/89	DESCUBIERTO TOTAL	107.857 P
<u>C A L A H O R R A</u>			
26-032701-35	INF. Y ASESORIA DEL AUTOMOVIL, S. A.		
R-90-001291-70	11/89	DESCUBIERTO TOTAL	26.736 P
<u>C I M U R I</u>			
26-033255-07	MIGUEL A. MARTINEZ GONZALEZ		
R-90-001326-08	10/89	DESCUBIERTO TOTAL	86.004 P
R-90-001327-09	11/89	DESCUBIERTO TOTAL	5.042 P
<u>F U E N M A Y O R</u>			
26-033126-72	INGENIERIA TECNICA DEL NORTE, S. A.		
R-90-001315-94	10/89 A 11/89	DESCUBIERTO TOTAL	122.159 P
<u>H A R O</u>			
26-029585-23	EXCLUSIVAS NERKA, S. A.		
R-90-000766-30	02/90	DESCUBIERTO TOTAL	38.804 P
R-90-000954-24	03/90	DESCUBIERTO TOTAL	41.690 P

BODEGAS RIBERA ALTA, S.A. (HARO); N° DE CERTIFICACION: 0470/90.

Trabajador: Gabriel Apellaniz Garcia.
Capital Coste: 607.154 ptas.
Intereses de Capitalización (4%): 29.407 ptas.
Líquido a ingresar: 636.561 ptas.

De conformidad con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 se publica el presente edicto para conocimiento de las empresas afectadas, y a efectos de su notificación, por desconocerse su domicilio actual.

En el plazo de quince días hábiles siguientes a esta publicación deberán acreditar que se ha efectuado el ingreso del importe reclamado mediante exhibición de los documentos de cotización TAT-8 que, previamente autorizados por esta Tesorería Territorial, hayan presentado y formalizado en cualquier sucursal de la Caja Postal de Ahorros, para su abono en la c/c n° 2.923.804, abierta a nombre de "Tesorería General de la Seguridad Social-Recursos Diversos Centralizados", o bien demostrar su improcedencia.

Al importe consignado en dicho modelo deberán añadir los intereses de capitalización calculados desde la fecha de esta notificación hasta la de su ingreso.

Logroño, 18 de Septiembre de 1990.— El Tesorero Territorial.

Notificación

III.B.1059

El expediente administrativo de apremio seguido por esta Unidad de Recaudación contra Carlos Martínez López, de Villamediana, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Oficina de Recaudación.

Declaro embargados: Los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Carlos Martínez López (DNI. 16.379.203).

Domicilio: C/ La Hontana, 7 (Villamediana).

Débitos:

Número de Cert.	Concepto	Importe del Ppal.	Importe Apr.
88/2.708	01-DESCUB. TOTAL	27.980.-	5.596.-
88/ 721	01-DESCUB. TOTAL	27.864.-	5.573.-
88/3.487	01-DESCUB. TOTAL	27.631.-	5.526.-
88/3.488	01-DESCUB. TOTAL	27.400.-	5.480.-
88/5.043	01-DESCUB. TOTAL	27.167.-	5.433.-
88/8.485	01-DESCUB. TOTAL	102.737.-	20.547.-
88/8.485	01-DESCUB. TOTAL	28.793.-	5.758.-
88/8.486	01-DESCUB. TOTAL	26.124.-	5.224.-
88/8.487	01-DESCUB. TOTAL	21.184.-	4.236.-
89/2.745	22-INFRACC. NORMAS	50.000.-	10.000.-

Estas Certificaciones de Descubierta ascienden a la cantidad total de 440.252.- ptas., y con el importe de 50.000.- ptas. calculadas para costas, hacen un total importe de 490.252.- ptas.

Inmueble: Rústica. Heredad en jurisdicción, en término del Puente llamada también Campillo, de cabida una hectárea veintinueve áreas y cinco centiáreas. Folio 32, Tomo 1335, Libro 448 de Logroño, Finca 10.225.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

A la vez se advierte que, con carácter previo a la interposición del recurso de Reposición o de la Reclamación Económico-Administrativa, podrá interponer recurso ante el Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, en el plazo de ocho días, en los términos regulados en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Asimismo podrán interponer recurso de Reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social; o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, ambos contados a partir del siguiente día al del recibo de la notificación del acto impugnado.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 de dicho texto legal.

Sirva la presente de notificación a D. Carlos Martínez López, a su esposa fallecida Dª Francisca Nestares del Valle y a sus descendientes, si los hubiere, cuyo paradero se desconoce.

Calahorra, 20 de Septiembre de 1990.

Notificaciones

III.B.1058

D. Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja.

Hace saber: Que por la Tesorería General de la Seguridad Social se ha procedido a la reclamación administrativa de liquidaciones por capital coste de pensión, mediante las notificaciones de deuda que se citan, a las siguientes empresas:

PREINME, S.A. (LOGROÑO); N° DE CERTIFICACION: 0527/90.
Trabajador: Vicente Euba Martínez.
Capital Coste: 328.510 ptas.
Intereses de Capitalización (3,5%): 11.278 ptas.
Líquido a ingresar: 339.788 ptas.

Expedientes administrativos de apremio

III.B.1024

Don Antonio Gil Herce, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 26/01 de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruyen expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierta expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos